



EXPEDIENTE No. 31-A/2008

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los tres días del mes de febrero de dos mil nueve, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, con el oficio número ICSeIP/DAIP/CyS/016/09, signado por el Director de Acceso a la Información Publica del Poder Ejecutivo.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL.-** Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a tres de febrero de dos mil nueve.

Téngase por recibido para que obre como corresponda, el oficio número ICSeIP/DAIP/CyS/016/09, de fecha veintidós de enero del año en curso, suscrito por el Director de Acceso a la Información Publica del Poder Ejecutivo, mediante el cual informa del cumplimiento dado a la resolución pronunciada de fecha siete de enero de dos mil nueve. De igual forma, agréguese a los autos copia certificada de la notificación hecha al recurrente mediante correo electrónico, copia del acuerdo de la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado por el que se da cumplimiento a la resolución referida en líneas que preceden, constante de cinco fojas útiles.

Al efecto, y en virtud que del anexo de mérito, se observa que la Unidad de Acceso a la Información Publica del Poder Ejecutivo, dio cumplimiento a la resolución antes señalada y notificó al recurrente dentro el término concedido en la misma, se tiene por cumplida la resolución emitida por esta autoridad.

Consecuentemente, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Así lo acordó y firma el licenciado Hermann Hoppenstedt Pariente, Consejero General del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Publica Estatal, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy Fe.

